PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2020 - AÑO DEL CONGRESO PEDAGÓGICO" LEY Nº 3114-A

DICTAMEN N 550

REF: E29-2020-80819; S/ PROYECTO DE DECRETO S/ PRORROGA DE INSCRIPCIÓN DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2020-2021

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA
ESC. CRISTIAN ROLÓN MOTTER

De mi consideración:

Llegan las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno para intervención y opinión respecto del proyecto de Decreto agregado a fs. 4 por el cual en su artículo 1º se establece la prórroga de la inscripción del periodo Ordinario 2020-2021 hasta el 30 de noviembre de 2020 condicionado al funcionamiento regular del sistema de inscripción online establecido por el M.E.C.C. y T.

A fs. 1 se agrega Nota de la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología dirigida a la Dirección de Contralor y Normatización en la cual eleva el proyecto de decreto en cuestión.

Que analizado el objeto del Proyecto traído a consideración, esta Asesoría no contaría con objeción alguna a la medida propiciadas, ello, sin perjuicio de las consideraciones de forma que infra se realiza.

Que en el considerando Nº 4 se hace mención a que la Mesa Técnica en el marco de la Comisión de Política Salarial y Condiciones de Trabajo entiende necesaria la prorroga propiciada, considerando este órgano Asesor, que debería hacerse referencia a que es el M.E.C.C. y T. quien entiende tal necesidad y no la mencionada Mesa, toda vez que no surge de la actuación en estudio, la conformidad de la misma a lo solicitado.

Asimismo se considera debería aclararse en el Artículo 1º que la prorroga el plazo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1265/2020.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

11-11-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL